

Boletín de presupuesto y género  
Agosto 2023



**Edita:** Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

**Responsable de la edición:** Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea.

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE .....   | 3  |
| 1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO.....                        | 4  |
| 2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+ .....               | 5  |
| 3. INDICADORES DE COYUNTURA.....                               | 6  |
| 4. INDICADORES ESTRUCTURALES .....                             | 8  |
| 5. ANEXO GRÁFICO .....   | 11 |
| 6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO ..... | 16 |
| ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES.....                           | 21 |

**Boletín de Presupuesto y Género n° 99**  
**Este boletín tiene una periodicidad mensual**

# 1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO

## Prácticas destacadas en Presupuestación con perspectiva de género (PPG) en la OCDE

El presupuesto público trasciende la mera asignación y establecimiento de recursos económicos. Es una **declaración de las prioridades nacionales**, que en materia de género puede contribuir a los esfuerzos gubernamentales por reducir desigualdades como la brecha salarial o las relacionadas con el empleo. Cerrar las brechas de género requiere una **acción de gobierno coordinada**, que acompañe decisiones legales, regulatorias, políticas y presupuestarias. La manera en que el gobierno ingresa y gasta, tiene poderosas implicaciones de orden social, medioambiental y económico, modelando las elecciones de la ciudadanía en cuanto a su participación social y económica.

Actualmente, **más del 60% de los países de la OCDE han implementado los PPG**, frente al 44% que lo hacían en 2015. Existe entre ellos una **enorme variedad de enfoques** de PPG, todos ellos relevantes. Paralelamente, **muchos países se encuentran en fases tempranas** de desarrollo de esta herramienta, por lo que es **importante identificar y mostrar buenas prácticas** que proporcionen orientaciones para asegurar, sea cual sea el enfoque que se esté poniendo en juego, su impacto y sostenibilidad.

En el informe *Prácticas destacadas de PPG en la OCDE*, publicado recientemente, se identifican 7 prácticas o hitos destacados en cuanto a la aplicación de los PPG, ejemplarizados con casos país. Se han obtenido tanto de la experiencia de la Red para la presupuestación con enfoque de género de la OCDE, como de la información procedente del apoyo directo que esta institución presta a los diferentes países.

La primera práctica identificada, aplicada en **Suecia**, es el **fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los objetivos estratégicos de género**, posibilitando que el gobierno establezca prioridades claras en relación con la igualdad entre mujeres y hombres. El segundo elemento citado es **que los PPG tengan un respaldo legal**, lo que asegura su sostenibilidad y el seguimiento de su impacto, más allá de los ciclos políticos, como ocurre en la **experiencia española, destacada por el informe**.

En tercer lugar, se recoge el hecho de que **los PPG se hayan incorporado al marco presupuestario general**, de manera que son regulados por la autoridad presupuestaria central, y son incluidos en cualquier proceso de reforma presupuestaria, como se puede observar en **Islandia**. Un cuarto hito a tener en cuenta según la OCDE, es **que los PPG estén presentes en todas las fases del ciclo presupuestario**, como el caso de **Austria**, que además ha incluido los PPG en su Constitución nacional. La quinta buena práctica descrita es que **los PPG se encuentren respaldados por datos y diagnósticos de género sólidos**, siendo **Canadá** un buen ejemplo en este sentido.

La **capacitación continua del personal en materia de PPG**, como se lleva a cabo por ejemplo en **México**, es el sexto elemento a tener en cuenta según el informe. Por último, se cita la **mejora de la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno**, como consecuencia de la aplicación de los PPG, como ocurre en **Irlanda**.

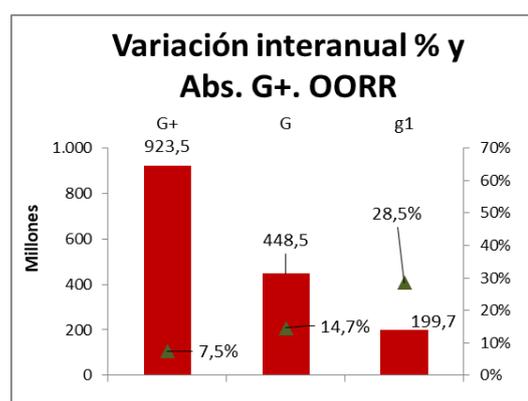
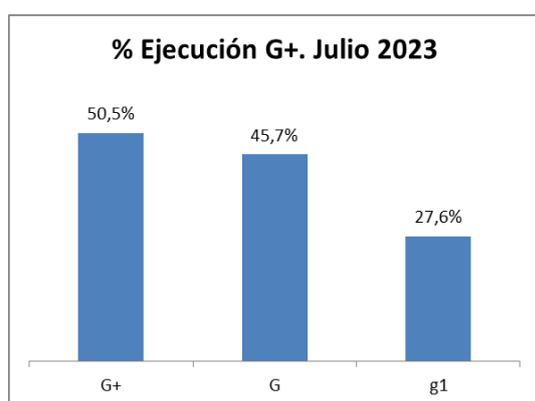
Fuente: Nicol, Scherie. (2023). OECD Best Practices for Gender Budgeting. OECD Journal on Budgeting. [https://read.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-best-practices-for-gender-budgeting\\_9574ed6f-en#page4](https://read.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-best-practices-for-gender-budgeting_9574ed6f-en#page4)

## 2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+

| SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO G+ 2023 (euros) |                       |                          |                       |                       |              |                        | jul-23                   |
|--|-----------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|------------------------|--------------------------|
|  | Créd. Inicial         | Modific. presupuestarias | Crédito definitivo    | OORR                  | % Ejecución  | % Evol Interanual OORR | Var. Abs Interanual OORR |
| G+   | 24.629.615.333        | 1.554.296.842            | 26.183.912.175        | 13.231.537.606        | 50,5%        | 7,5%                   | 923.456.702              |
| G  | 7.472.598.692         | 186.855.233              | 7.659.453.925         | 3.504.181.982         | 45,7%        | 14,7%                  | 448.540.916              |
| g1   | 3.014.533.958         | 244.720.285              | 3.259.254.243         | 900.818.706           | 27,6%        | 28,5%                  | 199.726.772              |
| <b>Total general</b>                       | <b>35.116.747.983</b> | <b>1.985.872.360</b>     | <b>37.102.620.343</b> | <b>17.636.538.294</b> | <b>47,5%</b> | <b>9,8%</b>            | <b>1.571.724.391</b>     |

En el mes de julio de 2023 se registra una cifra de crédito definitivo pertinente a género de 37.102,6 millones de euros, lo que supone un incremento del crédito inicial por valor de 1.985,9 millones de euros (un 5,7% en términos porcentuales). Proporcionalmente, y según la clasificación de programas presupuestarios de la Metodología G+<sup>1</sup>, la categoría que aumenta en mayor proporción es la de programas g1, es decir de relevancia baja para la igualdad de género, con una subida sobre el crédito inicial del 8,1%, 244,7 millones de euros en modificaciones presupuestarias, y a continuación, los programas G+, de máxima relevancia, que se incrementan un 6,3%, 1.554,3 millones de euros, finalizando con los G (relevancia media-alta), que suben un 2,5%, 186,9 millones de euros. Con estos incrementos, el peso relativo de cada tipo de programa sobre el total del crédito definitivo es del 70,6% en programas G+, 20,6% en programas G y 8,8% en programas g1.

Por lo que respecta al grado de ejecución, en julio el presupuesto pertinente a género se había ejecutado en un 47,5%, que equivale a un reconocimiento de obligaciones de 17.636,5 millones de euros, un 9,8% por encima de la cifra del mismo periodo en 2022 (1.571,7 millones de euros más, en términos absolutos). Reproduciendo este análisis por tipo de programa según la Escala G+, la ejecución en programas G+ llegó en julio al 50,5%, al reconocerse obligaciones por 13.231,5 millones de euros en este crédito de máxima relevancia para la igualdad de hombres y mujeres, por lo que su grado de ejecución se situó por encima del correspondiente al conjunto. Estas obligaciones reconocidas fueron, por otro lado, un 7,5% más altas que la del año anterior (923,5 millones de euros más). En programas G, se había ejecutado el 45,7% del crédito, con un reconocimiento de obligaciones de 3.504,2 millones de euros, un 14,7% más que en similar periodo de 2022 (448,5 millones de euros más). Finalmente, en programas g1, esto es, de relevancia baja, la ejecución alcanzó en julio el 27,6% del crédito definitivo en esa categoría de programa, un 28,5% más en el año anterior (199,7 millones de euros más).



<sup>1</sup> Tipología de programas correspondiente a la Clasificación G+ según la cual todos los programas presupuestarios del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se clasifican en función de su importancia para avanzar en la igualdad de género, siendo g0 el asignado a los programas no dirigidos a personas y G+ el rango más elevado de responsabilidad.

### 3. INDICADORES DE COYUNTURA

\* Variaciones interanuales en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contra. Variaciones interanuales de tasas expresadas en puntos porcentuales (Ver definiciones y fuentes en anexo 6).

| 1    | Áreas / indicadores*                   | Andalucía |       |       | España |       |       | Período | Comentario  |
|------|--|-----------|-------|-------|--------|-------|-------|---------|---|
|      |  | Total     | M     | H     | Total  | M     | H     |         |   |
| 1.1  | Población activa                       | 2,3       | 3,8   | 1,1   | 1,8    | 2,1   | 1,6   | 2T 23   | Sube la población activa, más en Andalucía que en España, y más para las mujeres, en ambos territorios.   |
| 1.2  | Tasa de actividad (valor)              | 57,5      | 52,5  | 62,7  | 59,0   | 54,3  | 63,9  | 2T 23   | Tasas de actividad más elevadas para los hombres, con una diferencia de 10,2 puntos porcentuales en Andalucía, y 9,6 puntos en España.  |
| 1.3  | Variación de la tasa de actividad      | 0,7       | 1,3   | 0,1   | 0,3    | 0,3   | 0,2   | 2T 23   | Ligera variación positiva con respecto al mismo trimestre de 2022 de la tasa de actividad. Evoluciona con un diferencial mayor para las mujeres, particularmente en Andalucía.  |
| 1.4  | Población ocupada                      | 3,1       | 5,1   | 1,5   | 2,9    | 3,2   | 2,6   | 2T 23   | Aumenta la población empleada en comparación con el año anterior, visiblemente más entre la población femenina en Andalucía.  |
| 1.5  | Agro                                   | -0,7      | 21,1  | -6,9  | -5,0   | 3,6   | -7,5  | 2T 23   | Desciende el empleo en el sector primario, a causa de la bajada del empleo masculino, que no es compensada por la subida del femenino. El descenso es mayor en España.  |
| 1.6  | Industria                              | -3,5      | -11,0 | -1,1  | -1,8   | -0,9  | -2,2  | 2T 23   | Se destruye empleo en la industria con respecto a 2022. La bajada conjunta es mayor en Andalucía que en España, y por sexo, baja 8,9 puntos más para las mujeres en Andalucía, y 1,3 puntos más para los hombres en España. |
| 1.7  | Construcción                           | 0,4       | -18,6 | 2,6   | 1,6    | -14,3 | 3,4   | 2T 23   | Sube el número de empleos en la construcción en Andalucía y España, a causa del incremento del empleo masculino, mayoritario en el sector, bajando el femenino.   |
| 1.8  | Servicios                              | 4,5       | 5,8   | 3,1   | 4,2    | 3,9   | 4,6   | 2T 23   | Creación de empleo en los servicios, de mayor entidad para las mujeres en Andalucía, y para los hombres en España.  |
| 1.9  | Tasa de empleo (valor)                 | 47,1      | 41,4  | 53,2  | 52,1   | 47,2  | 57,4  | 2T 23   | La tasa de empleo masculina se mantiene por encima de la femenina, 11,8 puntos porcentuales en Andalucía, y 10,2 en España. En conjunto, la tasa nacional es 5 puntos más alta que la andaluza.                             |
| 1.10 | Variación de la tasa de empleo         | 0,9       | 1,6   | 0,3   | 0,8    | 0,8   | 0,7   | 2T 23   | Aumenta la tasa de empleo, más para las mujeres que para los hombres, sobre todo en Andalucía.  |
| 1.11 | Trabajador/a por cuenta propia         | 2,4       | -3,2  | 5,6   | 1,4    | 2,7   | 0,7   | 2T 23   | Incremento anual del autoempleo, mayor en Andalucía que en el conjunto nacional, pese al descenso del empleo por cuenta propia para las mujeres andaluzas, de signo contrario al de las españolas, cuyo autoempleo sube.    |
| 1.12 | Tasa de empleo por cuenta propia       | 16,2      | 12,2  | 19,5  | 15,2   | 11,6  | 18,3  | 2T 23   | La tasa de autoempleo de los hombres es mayor a la de las mujeres, tanto en Andalucía como en el total nacional.  |
| 1.13 | Variación tasa de empleo cuenta propia | -0,1      | -1,0  | 0,8   | -0,2   | 0,0   | -0,3  | 2T 23   | Desciende ligeramente la tasa de autoempleo en Andalucía y España. Baja para las mujeres andaluzas, y para los hombres españoles.   |
| 1.14 | Asalariados/as                         | 3,3       | 6,5   | 0,5   | 3,2    | 3,4   | 3,0   | 2T 23   | La población asalariada es más numerosa que en 2022. Aunque sube más para las mujeres tanto en Andalucía como en España, el crecimiento para las andaluzas es mayor.  |
| 1.15 | Asalariados/as con contrato indefinido | 14,6      | 19,0  | 11,0  | 9,8    | 10,9  | 8,8   | 2T 23   | La contratación indefinida sube con más intensidad que la contratación total, en mayor medida en Andalucía y más para las mujeres, con un diferencial por sexo de mayor cuantía en la población andaluza.                   |
| 1.16 | Asalariados/as con contrato temporal   | -23,3     | -20,5 | -25,8 | -19,8  | -19,3 | -20,4 | 2T 23   | La contratación temporal desciende al comparar con el mismo trimestre de 2022, por quinto trimestre consecutivo. Baja más para los hombres que para las mujeres.  |
| 1.17 | Tasa de temporalidad                   | 22,2      | 23,6  | 20,9  | 17,3   | 19,4  | 15,4  | 2T 23   | La tasa de temporalidad es mayor en Andalucía que en España, y en ambos casos, superior para las mujeres.   |
| 1.18 | Variación de la tasa de temporalidad   | -7,6      | -8,0  | -7,5  | -5,0   | -5,4  | -4,5  | 2T 23   | Se reduce anualmente la tasa de temporalidad, en mayor medida en Andalucía que en España, y de manera más pronunciada para las mujeres en ambos casos.  |

| 1    | Áreas / indicadores*                                    | Andalucía |       |       | España |       |       | Período | Comentario   |
|------|---|-----------|-------|-------|--------|-------|-------|---------|--|
|      |   | Total     | M     | H     | Total  | M     | H     |         |  |
| 1.19 | Ocupación a tiempo completo                             | 2,8       | 5,1   | 1,2   | 3,2    | 4,1   | 2,5   | 2T 23   | Sube en comparación con 2022 el número de empleos a tiempo completo, sobre todo para las mujeres.  |
| 1.20 | Tasa de ocupación a tiempo completo (valor)             | 85,4      | 76,4  | 92,8  | 86,5   | 78,8  | 93,2  | 2T 23   | La tasa de mujeres que trabaja a tiempo completo es menor que la de hombres; 16,4 puntos menor en Andalucía y 14,4 en España.  |
| 1.21 | Variación de la tasa de ocupación a tiempo completo     | -0,3      | 0,0   | -0,3  | 0,3    | 0,6   | 0,0   | 2T 23   | Baja la tasa de ocupación a tiempo completo en Andalucía a causa del descenso de la tasa masculina, y sube en España, debido al incremento de la tasa femenina.  |
| 1.22 | Ocupación a tiempo parcial                              | 5,2       | 5,2   | 5,3   | 1,0    | 0,3   | 3,2   | 2T 23   | Incremento de la población empleada a tiempo parcial con respecto a 2022, sobre todo en Andalucía.   |
| 1.23 | Tasa de ocupación a tiempo parcial (valor)              | 14,6      | 23,6  | 7,2   | 13,5   | 21,2  | 6,8   | 2T 23   | La tasa de mujeres con contrato a tiempo parcial triplica a la de los hombres, tanto en Andalucía como en España.  |
| 1.24 | Variación de la tasa de ocupación a tiempo parcial      | 0,3       | 0,0   | 0,3   | -0,3   | -0,6  | 0,0   | 2T 23   | La tasa de ocupación a tiempo parcial crece anualmente en Andalucía, solo entre los hombres, mientras que desciende en España, solo entre las mujeres.   |
| 1.25 | Población parada  | -1,1      | -1,1  | -1,2  | -5,4   | -5,1  | -5,7  | 2T 23   | Continúa el descenso anual de la población parada, sumando ocho trimestres de bajada. En este trimestre, es mayor el descenso en España, especialmente en los hombres.   |
| 1.26 | Tasa de paro (valor)                                    | 18,1      | 21,3  | 15,2  | 11,6   | 13,2  | 10,2  | 2T 23   | La tasa de paro se sitúa en Andalucía 6,5 puntos porcentuales por encima de la de España. En los dos territorios es más alta para las mujeres: 6,1 puntos más en Andalucía y 3 en España.                          |
| 1.27 | Variación de la tasa de paro                            | -0,6      | -1,0  | -0,4  | -0,9   | -1,0  | -0,8  | 2T 23   | Baja anualmente la tasa de paro, tanto en Andalucía como en España, y para ambos sexos.  |
| 1.28 | Parados/as que buscan primer empleo                     | 5,7       | 5,8   | 5,6   | -6,2   | -13,8 | 2,8   | 2T 23   | El número de personas que se encuentran buscando su primer empleo es mayor que en 2022 en Andalucía. En España es menor, debido al descenso de mujeres en esta situación.  |
| 1.29 | Parados/as larga duración (> 2 años)                    | -13,8     | -16,2 | -10,1 | -20,4  | -24,1 | -15,3 | 2T 23   | El paro de larga duración baja por quinto trimestre consecutivo. El descenso es mayor en España, y en ambos territorios, más fuerte entre las mujeres que entre los hombres.                                       |
| 1.30 | Población inactiva                                      | -0,6      | -1,6  | 0,7   | 0,8    | 0,8   | 0,8   | 2T 23   | Baja la población inactiva con respecto al mismo período de 2022 en Andalucía, debido a que desciende la inactividad femenina. En España sube, sin diferencias por sexo.   |
| 1.31 | Por motivos de estudio                                  | -1,6      | 1,4   | -4,7  | 2,5    | 4,3   | 0,5   | 2T 23   | El conjunto de personas inactivas en Andalucía por estar estudiando, baja a causa del descenso en los hombres, mientras que sube en España, sobre todo para las mujeres.   |
| 1.32 | Por jubilación  | 2,1       | 1,5   | 2,5   | 1,9    | 4,1   | 0,5   | 2T 23   | Sube la inactividad por encontrarse recibiendo una pensión de jubilación, más para los hombres en Andalucía, y más para las mujeres en España.   |
| 1.33 | Por labores del hogar                                   | -3,6      | -3,7  | -3,1  | -0,8   | -1,7  | 5,9   | 2T 23   | Desciende anualmente la inactividad por dedicación a tareas del hogar, más en Andalucía que en España, donde solo baja para las mujeres y sube para los hombres.   |
| 1.34 | Paro registrado   | -9,1      | -7,2  | -11,9 | -7,1   | -6,4  | -8,3  | JUL 23  | El paro baja de nuevo con respecto al año anterior en Andalucía y España, encadenando veintisiete meses consecutivos de descenso. En julio, la bajada es mayor entre los hombres en los dos ámbitos territoriales. |
| 1.35 | Contratos registrados                                   | -14,9     | -12,4 | -16,9 | -13,5  | -13,3 | -13,7 | JUL 23  | Desciende el número de contratos registrados con respecto al año anterior. Por sexo, baja más entre los hombres, en mayor medida en Andalucía.   |
| 1.36 | Indefinidos   | -21,7     | -22,3 | -21,3 | -17,4  | -18,9 | -16,3 | JUL 23  | Los contratos indefinidos continúan bajando en términos anuales, a mayor ritmo que el conjunto de la contratación. La bajada es mayor en Andalucía, e implica más a las mujeres que a los hombres.                 |
| 1.37 | Temporales  | -10,3     | -7,0  | -13,5 | -10,8  | -9,8  | -11,7 | JUL 23  | Desciende con respecto a 2022 la contratación de carácter temporal registrada, de manera más marcada para los hombres, especialmente en Andalucía.   |
| 1.38 | Variación tasa de temporalidad en contratos registrados | 3,2       | 4,0   | 2,3   | 1,9    | 2,5   | 1,3   | JUL 23  | La proporción de contratos temporales sobre el total aumenta con respecto al año anterior por cuarto mes consecutivo. La subida es mayor en Andalucía, y por sexo, mayor para las mujeres en Andalucía y España.   |
| 1.39 | Afiliaciones SS   | 1,2       | 1,5   | 1,0   | 2,0    | 2,4   | 1,7   | JUL 23  | Incremento del número registrado de personas afiliadas a la Seguridad Social el último día del mes, mayor en España que en Andalucía. Sube más la afiliación femenina.   |

## 4. INDICADORES ESTRUCTURALES

\* Datos en porcentaje del total de la población, salvo otra indicación (Ver definición y fuentes en anexo 6).

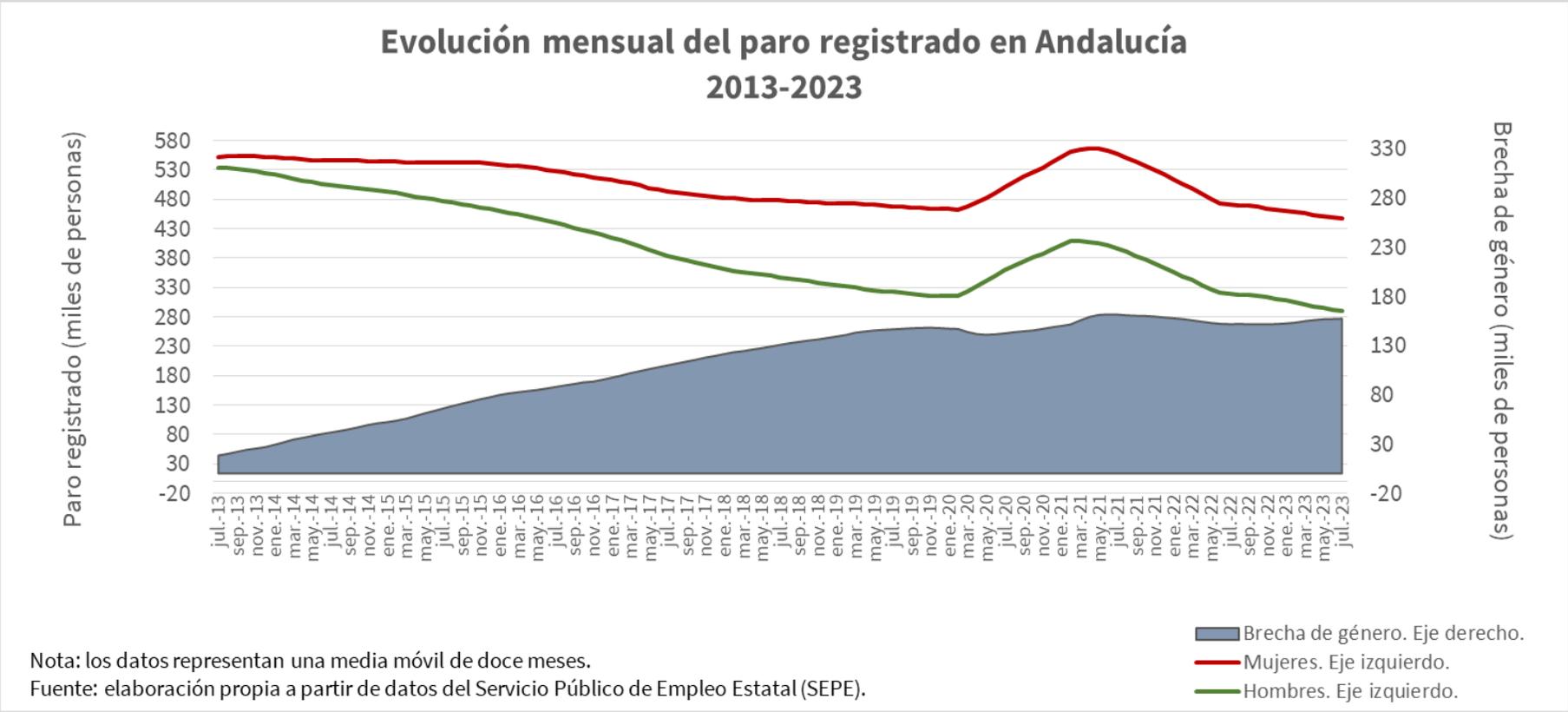
| Áreas / indicadores* |   | Andalucía |      | España |      | UE   |      | Período |
|----------------------|---|-----------|------|--------|------|------|------|---------|
|                      |   | M         | H    | M      | H    | M    | H    |         |
| <b>1</b>             | <b>Demografía</b>   |           |      |        |      |      |      |         |
| 1.1                  | Población   | 50,7      | 49,3 | 51,0   | 49,0 | 51,1 | 48,9 | 2022    |
| 1.2                  | Índice coyuntural de fecundidad (nº de descendientes por mujer)                           | 1,3       |      | 1,2    |      | 1,5  |      | 2021    |
| 1.3                  | Edad media de la maternidad (años)  | 32,0      |      | 32,6   |      | 29,7 |      | 2021    |
| <b>2</b>             | <b>Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar</b> |           |      |        |      |      |      |         |
| 2.1                  | Población activa  | 46,1      | 53,9 | 47,2   | 52,8 | 46,4 | 53,6 | 2022    |
| 2.2                  | Tasa de actividad (%)   | 51,0      | 62,5 | 53,8   | 63,7 | 51,9 | 63,8 | 2022    |
| 2.3                  | Población ocupada   | 44,0      | 56,0 | 46,2   | 53,8 | 46,3 | 53,7 | 2022    |
| 2.4                  | Agro  | 24,3      | 75,7 | 23,1   | 76,9 |      |      | 2022    |
| 2.5                  | Industria   | 24,0      | 76,0 | 27,6   | 72,4 |      |      | 2022    |
| 2.6                  | Construcción  | 9,1       | 90,9 | 9,5    | 90,5 |      |      | 2022    |
| 2.7                  | Servicios   | 51,3      | 48,7 | 53,8   | 46,2 |      |      | 2022    |
| 2.8                  | Tasa de empleo (%)  | 39,5      | 52,5 | 45,9   | 56,6 | 48,5 | 60,0 | 2022    |
| 2.9                  | Trabajador/a por cuenta propia  | 34,7      | 65,3 | 35,3   | 64,7 | 33,0 | 67,0 | 2022    |
| 2.10                 | Asalariados/as  | 45,8      | 54,2 | 48,2   | 51,8 | 48,3 | 51,7 | 2022    |
| 2.11                 | Ocupación a tiempo completo   | 39,1      | 60,9 | 41,9   | 58,1 | 40,2 | 59,8 | 2022    |
| 2.12                 | Tasa de ocupación a tiempo completo (%/Total ocupación)                                   | 76,1      | 93,1 | 78,4   | 93,4 | 70,8 | 90,5 | 2022    |
| 2.13                 | Ocupación a tiempo parcial  | 73,2      | 26,8 | 73,9   | 26,1 | 72,7 | 27,3 | 2022    |
| 2.14                 | Tasa de ocupación a tiempo parcial (%/Total ocupación)                                    | 24,0      | 6,9  | 21,6   | 6,6  | 29,1 | 9,4  | 2022    |
| 2.15                 | Población parada  | 54,8      | 45,2 | 54,0   | 46,0 | 49,2 | 50,8 | 2022    |
| 2.16                 | Tasa de paro (%)  | 22,6      | 15,9 | 14,8   | 11,3 | 6,5  | 5,9  | 2022    |
| 2.17                 | Parados/as que buscan primer empleo   | 56,1      | 43,9 | 53,5   | 46,5 |      |      | 2022    |
| 2.18                 | Parados/as larga duración (> 2 años)  | 59,0      | 41,0 | 57,3   | 42,7 |      |      | 2022    |
| 2.19                 | Población inactiva  | 57,7      | 42,3 | 57,4   | 42,6 | 58,5 | 41,5 | 2022    |
| 2.20                 | Estudiante  | 51,8      | 48,2 | 52,4   | 47,6 |      |      | 2022    |
| 2.21                 | Jubilado/a  | 36,2      | 63,8 | 39,4   | 60,6 |      |      | 2022    |
| 2.22                 | Labores del hogar   | 87,3      | 12,7 | 87,7   | 12,3 |      |      | 2022    |
| 2.23                 | Paro registrado   | 59,8      | 40,2 | 59,5   | 40,5 |      |      | 2022    |
| 2.24                 | Contratos registrados   | 42,6      | 57,2 | 46,1   | 53,9 |      |      | 2022    |
| 2.25                 | Contratos indefinidos   | 39,7      | 60,3 | 43,6   | 56,4 |      |      | 2022    |
| 2.26                 | Contratos temporales  | 44,3      | 55,7 | 47,7   | 52,3 |      |      | 2022    |
| 2.27                 | Afiliación a la SS  | 45,3      | 54,7 | 45,5   | 54,5 |      |      | 2022    |

| Áreas / indicadores* |  | Andalucía |          | España   |          | UE   |      | Período  |
|----------------------|--|-----------|----------|----------|----------|------|------|----------|
|                      |  | M         | H        | M        | H        | M    | H    |          |
| <b>2</b>             | <b>Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar</b>                    |           |          |          |          |      |      |          |
| 2.28                 | Estructura salarial: Ganancia media anual (euros)  | 19.517,5  | 24.785,8 | 22.467,5 | 27.642,5 |      |      | 2020     |
| 2.29                 | Estructura salarial: Ganancia media hora (euros)   | 13,7      | 15,2     | 15,2     | 16,9     |      |      | 2020     |
| 2.30                 | Brecha salarial (%)  | 10,1      |          | 10,0     |          |      |      | 2020     |
| <b>3</b>             | <b>Educación</b>   |           |          |          |          |      |      |          |
| 3.1                  | Tasa de abandono educativo temprano (%)  | 12,0      | 18,4     | 11,2     | 16,5     | 8,0  | 11,1 | 2022     |
| 3.2                  | Matrículas universitarias de grado y ciclo   | 56,5      | 43,5     | 56,3     | 43,7     | 53,6 | 46,4 | 2022 (1) |
| 3.3                  | Egresados/as universitarios de grado y ciclo   | 61,5      | 38,5     | 60,5     | 39,5     |      |      | 2022     |
| 3.4                  | Matrículas universidad masters   | 55,8      | 44,2     | 54,8     | 45,2     |      |      | 2022     |
| 3.5                  | Egresados/as universidad masters   | 59,3      | 40,7     | 57,2     | 42,8     |      |      | 2022     |
| 3.6                  | Tesis doctorales   | 49,0      | 51,0     | 49,9     | 50,1     |      |      | 2022     |
| 3.7                  | Catedráticos/as de universidad   | 25,3      | 74,7     | 26,5     | 73,5     |      |      | 2022     |
| <b>4</b>             | <b>Ciencia y Tecnología</b>  |           |          |          |          |      |      |          |
| 4.1                  | Personas que han utilizado el teléfono móvil en los últimos 3 meses (% sobre población de cada sexo)         | 99,0      | 99,3     | 99,3     | 99,2     |      |      | 2022     |
| 4.2                  | Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (% sobre población de cada sexo)                  | 93,3      | 93,0     | 94,5     | 94,5     |      |      | 2022     |
| 4.3                  | Personas que han comprado alguna vez por internet en los últimos tres meses (% sobre población de cada sexo) | 56,5      | 54,3     | 55,4     | 55,1     |      |      | 2022     |
| <b>5</b>             | <b>Salud</b>   |           |          |          |          |      |      |          |
| 5.1                  | Esperanza de vida al nacer (años)  | 84,2      | 78,8     | 85,8     | 80,3     | 82,8 | 77,2 | 2021     |
| 5.2                  | Esperanza de vida a los 65 años (años)   | 21,6      | 18,0     | 23,1     | 19,0     | 20,9 | 17,3 | 2021     |
| 5.3                  | Tasa de mortalidad infantil (‰)  | 2,7       | 3,2      | 2,3      | 2,7      |      |      | 2021     |
| 5.4                  | Incidencia IVEs (‰)  | 11,2      |          | 10,7     |          |      |      | 2021     |
| 5.5                  | Casos acumulados de VIH-SIDA   | 17,3      | 82,7     | 20,3     | 79,7     |      |      | 2021     |
| 5.6                  | Población que percibe su estado de salud como buena o muy buena (%)  | 74,1      | 82,7     | 71,9     | 79,3     |      |      | 2020     |
| <b>6</b>             | <b>Violencia de género</b>   |           |          |          |          |      |      |          |
| 6.1                  | Denuncias por violencia de género (tasa por millón)  | 10.300    |          | 8.661    |          |      |      | 2022     |
| 6.2                  | Mujeres asesinadas por violencia de género (tasa por millón)   | 3,0       |          | 2,3      |          |      |      | 2022     |
| 6.3                  | Mujeres asesinadas por violencia de género (nº)  | 11        |          | 49       |          |      |      | 2022     |

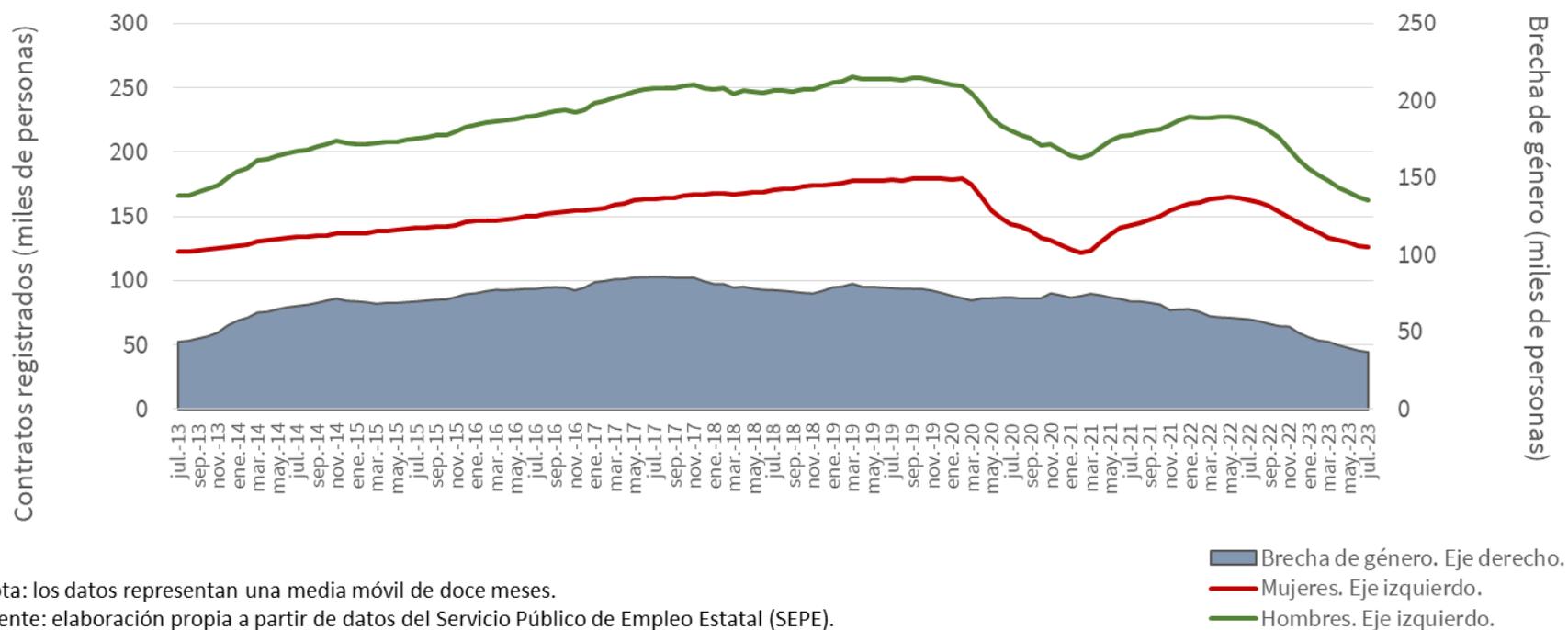
| Áreas / indicadores* |  | Andalucía |      | España |      | UE   |      | Período |
|----------------------|--|-----------|------|--------|------|------|------|---------|
|                      |  | M         | H    | M      | H    | M    | H    |         |
| <b>7</b>             | <b>Poder y toma de decisiones</b>                |           |      |        |      |      |      |         |
| 7.1                  | Composición de Parlamentos Autonómicos           | 47,7      | 52,3 | 47,3   | 52,7 |      |      | 2022    |
| 7.2                  | Alcaldías  | 24,2      | 75,8 | 22,4   | 77,6 |      |      | 2022    |
| 7.3                  | Gobiernos autonómicos                            | 50,0      | 50,0 | 45,6   | 54,4 |      |      | 2022    |
| <b>8</b>             | <b>Vulnerabilidad y múltiple discriminación</b>  |           |      |        |      |      |      |         |
| 8.1                  | Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%) | 30,9      | 29,7 | 28,3   | 27,0 | 22,6 | 20,7 | 2021    |
| 8.2                  | Personas con certificado discapacidad            | 43,7      | 56,3 | 45,6   | 54,4 |      |      | 2021    |
| <b>9</b>             | <b>Deportes</b>                                  |           |      |        |      |      |      |         |
| 9.1                  | Licencias federativas                            | 19,3      | 80,7 | 24,6   | 75,4 |      |      | 2021    |

(1) Datos de 2021 para la UE

## 5. ANEXO GRÁFICO



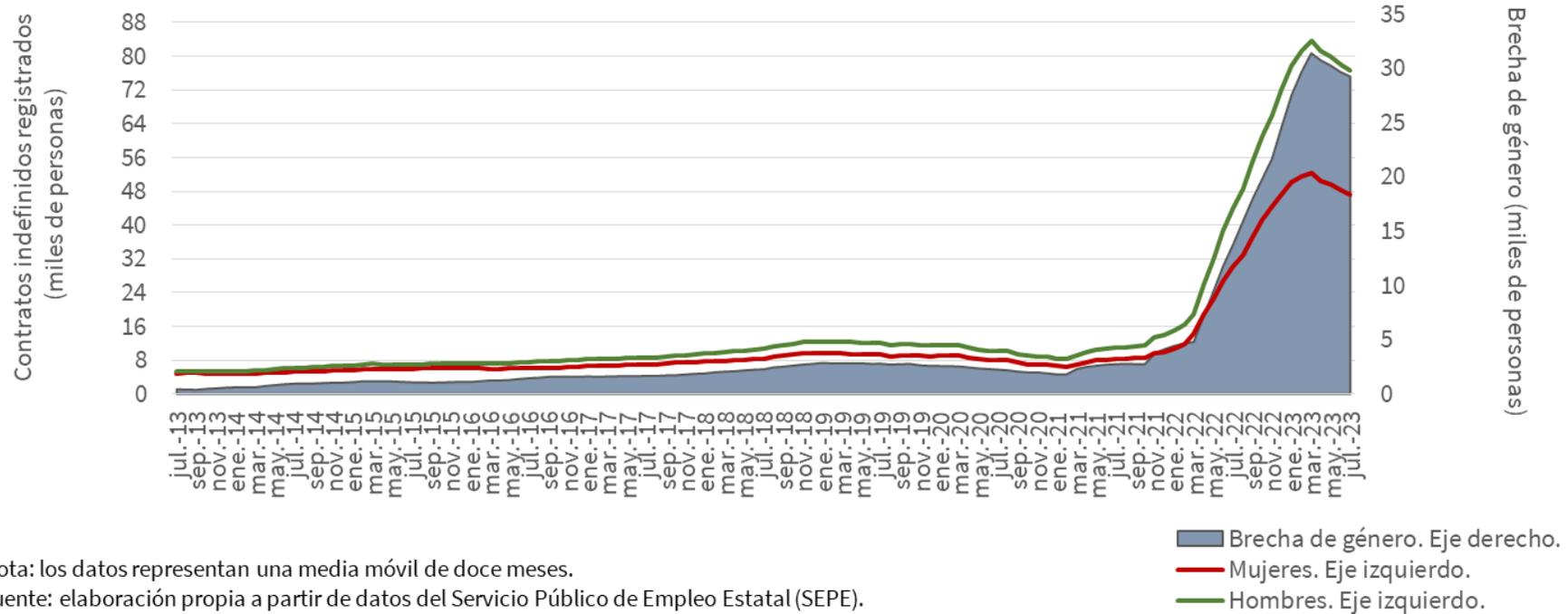
## Evolución mensual de contratos registrados en Andalucía 2013-2023



Nota: los datos representan una media móvil de doce meses.

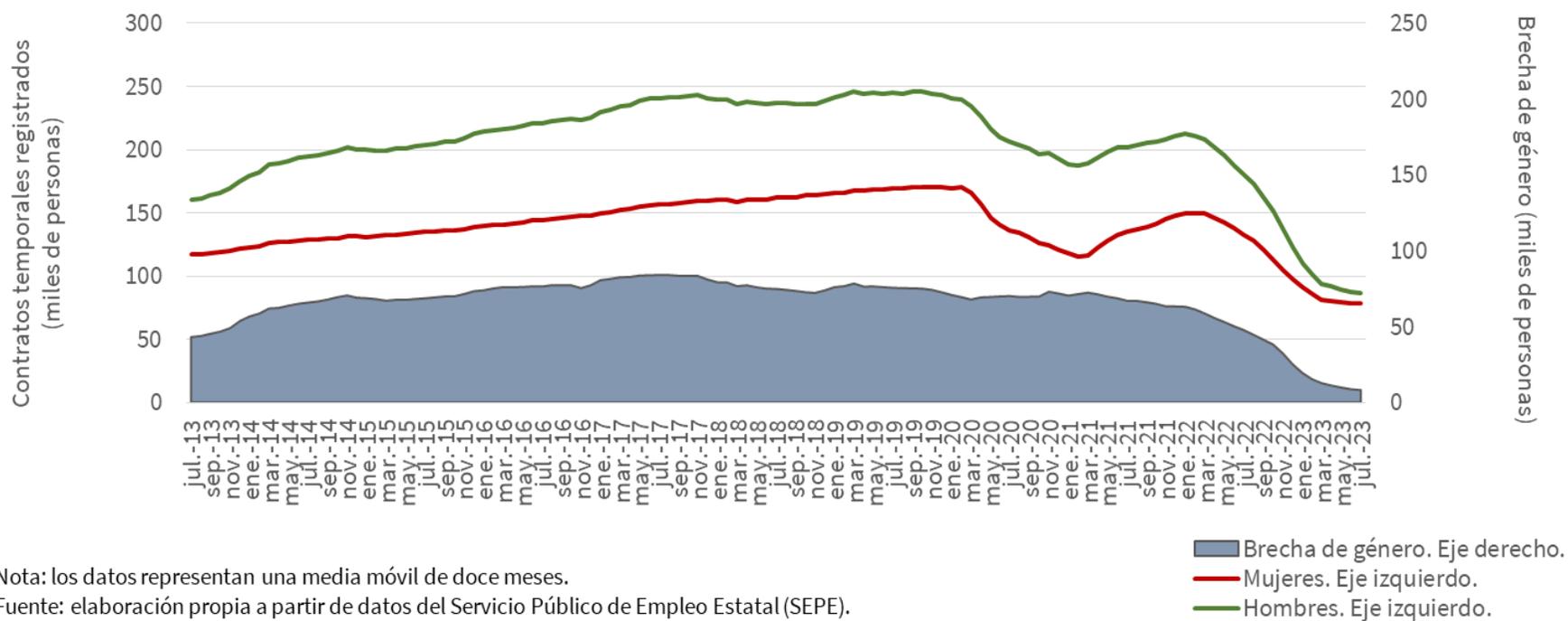
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

## Evolución mensual de contratos indefinidos registrados en Andalucía 2013-2023

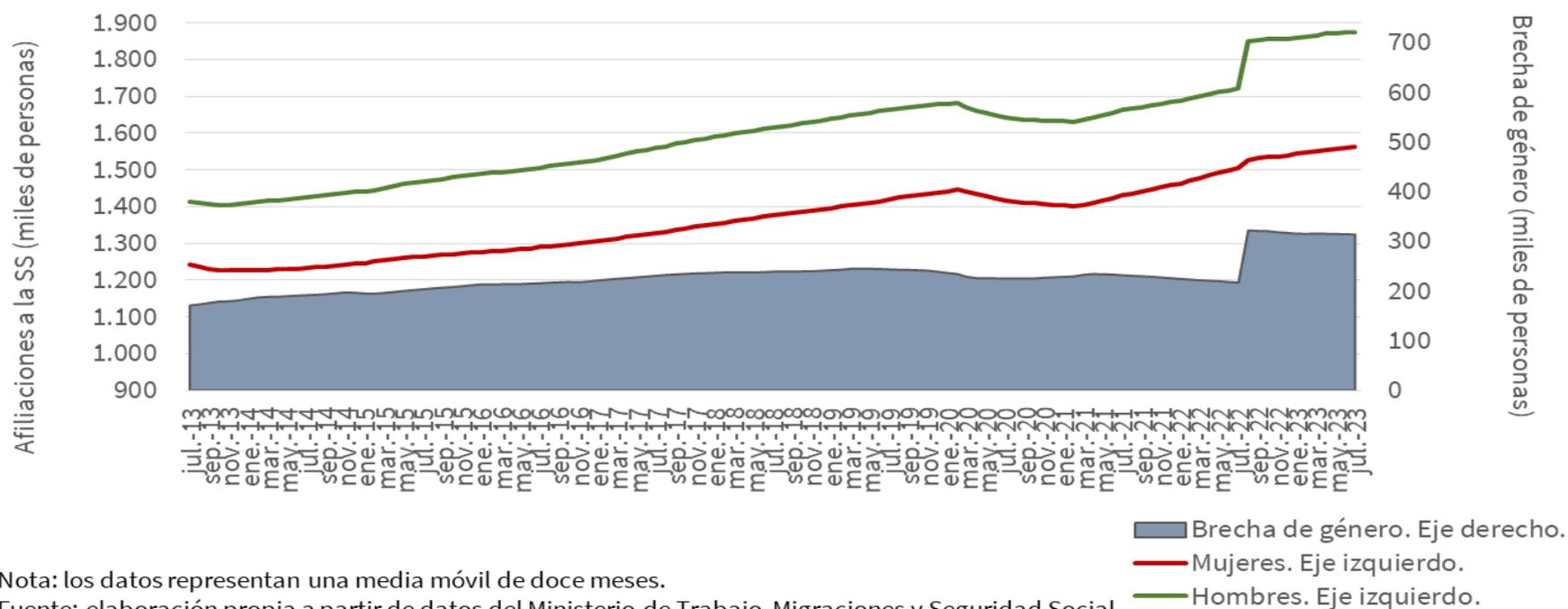


Nota: los datos representan una media móvil de doce meses.  
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

## Evolución mensual de contratos temporales registrados en Andalucía 2013-2023



## Evolución mensual de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía 2013-2023



## 6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO

---

### NOTICIAS

#### Andalucía

##### **Empleo impulsa desde 2019 ayudas para mejorar la conciliación por más de 4,3 millones de euros**

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha concedido entre el 2019 y el 2022 un total de 590 ayudas por más de 4,3 millones de euros destinadas a mejorar la conciliación personal, laboral y familiar de las personas trabajadoras de Andalucía. Estas subvenciones forman parte de la orden reguladora de la Consejería de Empleo aprobada en octubre del 2020, que recoge hasta nueve líneas distintas de ayudas destinadas a cubrir un amplio abanico de posibilidades, desde el trabajo a distancia y el cuidado de menores y de personas en situación de dependencia, hasta la promoción de actividades lúdicas extraescolares por parte de las corporaciones locales. En concreto, de las convocatorias efectuadas en 2021 y 2022, en el marco de la Orden de octubre de 2020, se han concedido 550 ayudas por más de 3,8 millones de euros. Lo que se suma a las 40 ayudas que se otorgaron en el 2019, en virtud la Orden de 5 de septiembre de 2018 (ya derogada), en dos líneas por un importe total de 528.375 euros.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/185206/JuntadeAndalucia/ConsejeriadeEmpleoEmpresasyTrabajoAutonomo/Conciliacion/ayudas/subvenciones/Empleo/TrabajoAutonomo>

##### **Activo el servicio de asesoramiento y defensa legal a mujeres que sufren discriminación laboral**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), tiene activo un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo para este año, que cuenta con una financiación de 300.000 euros para subvencionar su funcionamiento. Las organizaciones sindicales beneficiarias para la prestación de este servicio son Comisiones Obreras Andalucía, la Unión Sindical Obrera de Andalucía y UGT Andalucía. Así, cualquier mujer que sufra algún tipo de discriminación por razón de sexo en el trabajo o cualquier ámbito contencioso, incluido el administrativo, puede solicitar este programa a través del teléfono de información a las mujeres (900 200 999), de los Centros Provinciales de la Mujer, uno en cada capital andaluza, y de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), de los que hay 179 en Andalucía. Este programa tiene como finalidad ofrecer información, asesoramiento, acompañamiento e intervención en la defensa, incluida procesal, de los derechos de las mujeres y en la búsqueda de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todo el ámbito territorial de Andalucía. A esta subvención pueden acceder las organizaciones sindicales reguladas por la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto de Libertad Sindical con implantación en toda Andalucía, así como aquellas entidades sin ánimo de lucro que estén vinculadas y participadas al 100% por las organizaciones sindicales y a través de las cuales se realiza el asesoramiento y defensa jurídica de las trabajadoras. El plazo de ejecución es de 12 meses.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/185124/ConsejeriadeInclusionSocial/defensalegal/mujeres/mujer/discriminacionlaboral>

### **Más de 70 empresas recurren al Instituto Andaluz de la Mujer para impulsar medidas igualitarias**

Un total de 73 entidades andaluzas han realizado casi un centenar de consultas durante el primer semestre de 2023 al servicio de asesoramiento e información a empresas en igualdad (Equipa) del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Este servicio de orientación e información a empresas en igualdad es un recurso gratuito y profesional que se crea para dar respuesta a la demanda de las empresas en materia de igualdad y ofrece asesoramiento técnico experto en el diseño de medidas y planes de igualdad, así como formación especializada en gestión empresarial, fomentando entornos laborales libres de discriminación para seguir avanzando en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este asesoramiento se puede solicitar a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer y del teléfono de atención a las mujeres andaluzas 900 200 999. La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha destacado "la importancia de alcanzar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral porque nos va a permitir hacer frente a las brechas de género y discriminaciones que aún sufrimos las mujeres". En este sentido, ha subrayado la necesidad de acabar con la brecha salarial, favorecer la conciliación y un mayor acceso de las mujeres a los puestos directivos.

López ha recordado que, desde el Instituto Andaluz de la Mujer y en colaboración con los agentes económicos y sociales, "se están impulsando nuevas herramientas para la construcción de un mercado laboral más igualitario". Así, ha explicado que "se está ultimando la Marca andaluza de excelencia en igualdad dirigida a las empresas, se fomenta el emprendimiento femenino y el autoempleo de las mujeres universitarias a través del programa Univergem, el sector tiene a disposición instrumentos para luchar contra el acoso por razón de sexo o iniciativas como la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, que ya cuenta con 466 adhesiones en toda Andalucía".

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/185157/empresas/institutoandaluzdelamujer/iam/medidasigualitarias/igualdad/JuntadeAndalucia/ConsejeriadeInclusionSocialJuventudFamiliaseligualdad>

### **El IAM financia diez proyectos en universidades para impulsar el emprendimiento entre las mujeres**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha publicado en BOJA la resolución de la convocatoria de subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a las universidades públicas de Andalucía para la realización de 10 proyectos para la mejora de la empleabilidad de las mujeres universitarias, además del fomento y el impulso del emprendimiento y el autoempleo femenino. A través del programa Univergem (Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de género) se realizan, entre otras actividades, cursos de formación, campañas de sensibilización, talleres y prácticas, con el objetivo común de conectar a las universitarias con el mercado laboral, facilitando su entrada e inserción y estableciendo puntos de unión entre universidades y empresas, especialmente vinculadas a los sectores científico y tecnológico. La directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Olga Carrión, ha subrayado que "el IAM focaliza su atención en la empleabilidad de las mujeres universitarias como colectivo de referencia en el que incidir para lograr el desarrollo profesional de todas las mujeres y poner fin a las discriminaciones en los sectores económico, empresarial e industrial, donde su papel sigue siendo minoritario, además de las áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología".

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/educacion/184648/Univergem/mujeres/universidad/emprendimiento/empleabilidad/formacion/discriminacion/ciencia/tecnologia/igualdaddeoportunidades/JuntadeAndalucia/IAM/InstitutoAndaluzdeLaMujer/ConsejeriadeInclusionSocial/Juventud/Familiaseligualdad>

### **Andalucía convoca nuevas subvenciones para proyectos de apoyo a embarazadas y madres sin recursos por valor de 700.000 euros**

La Junta de Andalucía ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y dotada con una partida presupuestaria máxima de 700.000 euros, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para "proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años". La convocatoria aparece recogida en una resolución, con fecha del 27 de julio de 2023, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, publicada el jueves, 3 de agosto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Según se detalla en un anexo de la correspondiente resolución, se consideran actuaciones "subvencionables" con esta convocatoria de ayudas de la Junta proyectos de entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actuaciones que proporcionen "alojamiento" o "programas sociolaborales" a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años de edad, "con la finalidad de favorecer su autonomía personal y patrimonial frente a situaciones de vulnerabilidad o exclusión social". También podrán beneficiarse de estas subvenciones proyectos de "servicios de atención inmediata para hijos de cero a tres años y a sus madres", así como de "asesoramiento legal y/o atención psicológica" para dichas mujeres embarazadas y/o madres sin recursos con hijos de cero a tres años de edad; de "fomento de redes de apoyo entre mujeres"; de "formación y orientación educativa focalizada en la inclusión sociolaboral", y de "orientación para la adquisición de competencias parentales y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar".

<https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-andalucia-convoca-700000-euros-nuevas-subvenciones-proyectos-apoyo-embarazadas-madres-recursos-20230803133943.html>

### **Junta de Andalucía y CGPJ formarán a los jueces en violencia de género o protección de personas con discapacidad y menores**

La voluntad de las personas con discapacidad y la protección de la infancia, las reformas legislativas contra la violencia de género o las macrocausas son algunas de las materias que centrarán los cursos para jueces que este año ofrecerán la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el marco del convenio de colaboración entre ambos organismos para la formación de los magistrados destinados en Andalucía. Los cursos, en los que participarán entre 12 y 15 jueces que lo hayan solicitado, se desarrollarán entre septiembre y octubre en distintas provincias y contarán con la participación de especialistas en las diversas temáticas que se aborden. De esta manera, Málaga acogerá los días 9 y 19 de octubre un curso sobre 'Últimas reformas legislativas en materia de violencia de género'. <https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/gobiernoaldia/184823/Formacion/Jueces/CGPJ/JuntadeAndalucia/GobiernodeAndalucia/ConsejeriadeJusticia/AdministracionLocalyFuncionPublica/ConsejeriadeSostenibilidad/MedioAmbienteyEconomiaAzul>

### **La Junta pide al Gobierno que incluya el número de víctimas en el reparto del Pacto de Estado de violencia de género**

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha solicitado al Gobierno central que incluya el número de víctimas de cada comunidad autónoma entre los criterios de reparto de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género, con el fin de que esta distribución atienda a la situación real de esta lacra social en cada territorio. Así lo puso de manifiesto la consejera durante su comparecencia en sesión extraordinaria en la Comisión del Parlamento de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, donde ha informado sobre las medidas de su departamento en materia de violencia de género. La consejera ha recordado que la Junta de Andalucía aborda de manera transversal esta lacra social y ha enumerado las medidas puestas en marcha, por ejemplo, por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. En este sentido, López ha sostenido que la

coeducación es una herramienta esencial para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria y, además, se ha mostrado convencida de la necesidad de trabajar para mejorar el posicionamiento laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/185179/ConsejeriadelInclusionSocial/mujer/mujeres/victimas/violenciadegenero/pactodeEstado>

## **España y comunidades autónomas**

### **Aumentan un 45,5% las excedencias por cuidado de hijos, que se sitúan en cifras similares a las de antes de la pandemia**

Las excedencias por cuidado de menor han aumentado en un 45,5% en el primer semestre del año respecto al mismo periodo del año anterior, situándose en cifras similares a las de antes de la pandemia. En total se tramitaron 24.942, de las que 21.089 correspondieron a mujeres, el 84,5%, y 3.853 a hombres, lo que equivale al 15,4%. En todas las comunidades autónomas se han registrado más excedencias que el año pasado, aunque los principales subidas en el primer semestre han sido en Cantabria (72,8%), Galicia (68,6%) y Canarias (61,2%). Quienes trabajan pueden solicitar excedencia para atender a hijos menores acogidos o para el cuidado de otros familiares. Los tres primeros años de excedencia para el cuidado de un hijo menor acogido tienen la consideración de periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad. También se considera efectivamente cotizado, a efectos de esas prestaciones, el primer año de excedencia para el cuidado de otros familiares.

En total, la Seguridad Social ha tramitado entre enero y junio 231.775 prestaciones por nacimiento y cuidado de menor en los primeros seis meses de 2023, de los cuales 109.731 correspondieron al primer progenitor, habitualmente la madre, y 122.044, al segundo progenitor, normalmente el padre. Por comunidades autónomas, el mayor número de prestaciones por nacimiento y cuidado de menor se ha reconocido en Andalucía (43.262), seguidas de Cataluña (41.297), Madrid (39.965) y la Comunidad Valenciana (23.909). La duración media de las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor activas en los primeros seis meses de 2023 ha sido de 107,2 días en el caso de las mujeres, y de 99,2 días en el caso de los hombres.

[https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-aumentan-455-excedencias-cuidado-hijos-situan-cifras-similares-antes-pandemia-20230728110229.html?utm\\_source=boletin&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=epsocial-1900](https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-aumentan-455-excedencias-cuidado-hijos-situan-cifras-similares-antes-pandemia-20230728110229.html?utm_source=boletin&utm_medium=email&utm_campaign=epsocial-1900)

### **Más del 60% de quienes están desempleados son mujeres a pesar de que el paro femenino es el menor en 15 años**

Baja el paro femenino en julio y marca su mínimo en 15 años: el número de desempleadas descendió en 5.833 mujeres el pasado mes, cuando había 1.618.484 paradas. A pesar del dato positivo, el paro femenino constituye más del 60% del desempleo total, mientras que el masculino se mantiene por debajo del 40 %, según el Ministerio de Trabajo. En julio el paro descendió en 10.968 personas, 5.135 hombres y 5.833 mujeres. La contracción del paro masculino es mayor porcentualmente, un 0,48%, mientras que el femenino se quedó en un descenso del 0,36%, en comparación con las cifras de junio. Aunque en términos numéricos son más las trabajadoras que salen del paro, el ritmo porcentual indica que baja más rápidamente el paro masculino que el femenino, si bien el ritmo se ralentiza para ambos sexos. El descenso, en relación a julio de 2022, también se aprecia en la variación interanual que es del 8,31% en el paro masculino y del 6,36% para el femenino. Así se desprende de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) relativas al mes de julio.

<https://www.epe.es/es/igualdad/20230802/minimo-desempleo-femenino-15-anos-90580280>

## Informes

### **Inclusión de género: una guía del Servicio Público Australiano para el análisis de género y la evaluación del impacto de género. Gobierno de Australia, 2023**

Including Gender: An APS Guide to Gender Analysis and Gender Impact Assessment

Para ayudar al personal funcionario de las diferentes políticas del Servicio Público Australiano (APS por sus siglas en inglés) a identificar cuándo y cómo aplicar el análisis de género en el proceso presupuestario, la Oficina de la Mujer ha desarrollado la guía “Inclusión de género: una guía del Servicio Público Australiano para el análisis de género y la evaluación del impacto de género” así como una nueva plantilla de evaluación del impacto de género, que incluye una guía de referencia rápida para el análisis de género. Estos recursos proporcionan información para ayudar a las personas encargadas de formular políticas a cumplir con los requisitos de análisis de género establecidos por el Gobierno. La Guía establece cómo determinar el nivel de análisis de género, realizar ese análisis de género y cómo incorporarlo en la presentación al gabinete o a la propuesta de nueva política correspondiente.

<https://www.pmc.gov.au/sites/default/files/resource/download/including-gender-an-aps-guide-to-gender-analysis-and-gender-impact-assessment.pdf>

## ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES

| INDICADOR  | DEFINICIÓN  |
|--|---|
| <b>Población residente</b>   | Personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en un determinado ámbito geográfico.   |
| <b>Índice coyuntural de fecundidad o número de descendientes por mujer</b> | Suma de las tasas de fecundidad por edad extendida a todas las edades fértiles (de 15 a 49 años).   |
| <b>Edad media a la maternidad</b>  | Media ponderada de las edades a la maternidad, siendo los coeficientes de ponderación las tasas específicas de fecundidad por edad.   |
| <b>Población inactiva</b>  | Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).   |
| <b>Población activa</b>  | Conjunto de personas ocupadas y paradas durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).   |
| <b>Tasa de actividad</b>   | Cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.   |
| <b>Población ocupada</b>   | Personas mayores de 16 años que, durante la semana de referencia de la encuesta (EPA), tuvieron un empleo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia.  |
| <b>Tasa de empleo</b>  | Cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.   |
| <b>Tasa de temporalidad</b>  | Cociente entre el número de personas asalariadas con contrato temporal y el número total de asalariadas/os.   |
| <b>Población parada</b>  | Personas mayores de 16 años que durante la semana de referencia de la encuesta (EPA) estuvieran sin trabajo, o disponibles para trabajar, o buscando activamente un trabajo.  |
| <b>Tasa de paro</b>  | Cociente entre el número de personas paradas y el de activas expresado en porcentaje  |
| <b>Población desempleada que busca el primer empleo</b>                    | Personas paradas que no han trabajado con anterioridad.   |
| <b>Población desempleada de larga duración</b>                             | Personas paradas que llevan más de dos años en búsqueda de empleo.  |
| <b>Paro registrado</b>   | Demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes, excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla la OM de 11 de marzo de 1985.  |
| <b>Contratos registrados</b>   | Incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas públicas de empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas.   |
| <b>Contratos indefinidos</b>   | Contratos concertados sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios.  |
| <b>Contratos temporales</b>  | Contratos concertados con límites de tiempo a la prestación de servicios.   |
| <b>Afiliación a la SS</b>  | Personas trabajadoras afiliadas, al último día de cada mes, a los distintos regímenes de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas.   |
| <b>Trabajo por cuenta propia</b>   | Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un beneficio o ganancia familiar o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empresa.  |
| <b>Asalariados/es</b>  | Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un sueldo o salario, en efectivo o en especie, o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empleo y que el período total de la ausencia sea inferior o igual a tres meses o, siendo superior, que el porcentaje de salario recibido sea del 50% o más. |
| <b>Tasa de ocupación a tiempo completo</b>                                 | Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo completo y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.   |
| <b>Tasa de ocupación a tiempo parcial</b>                                  | Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo parcial y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.  |
| <b>Ganancia media anual</b>  | Remuneración en metálico y en especie pagada durante el año de referencia antes de la deducción de impuestos y cotizaciones a la seguridad social.  |
| <b>Ganancia media hora</b>   | Se obtiene a partir de la ganancia bruta anual dividida por la cantidad de horas pagadas durante el mismo período.  |
| <b>Brecha de género</b>  | Diferencia del valor de cualquier variable entre hombres y mujeres, en porcentaje del valor para los hombres.   |
| <b>Brecha salarial</b>   | Diferencia de ganancia media a la hora entre hombres y mujeres, en porcentaje de la ganancia de los hombres.  |
| <b>Abandono educativo temprano</b>   | Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.  |
| <b>Esperanza de vida al nacer</b>  | Media de años que se espera que una persona viva desde el momento de su nacimiento, si se mantiene el patrón de la mortalidad del período observado.  |
| <b>Esperanza de vida a los 65 años</b>                                     | Media de años de vida futura a partir de 65 años, si se mantiene el patrón de la mortalidad del período observado.  |
| <b>Tasa de mortalidad infantil</b>   | Defunciones de personas menores de 1 año de edad por cada 1000 nacidas vivas.   |
| <b>Incidencia de IVE's</b>   | Número de interrupciones voluntarias del embarazo por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años.   |
| <b>La tasa de riesgo de pobreza</b>  | Porcentaje de población que está en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza; en carencia material severa; o en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo.   |
| <b>Umbral de pobreza</b>   | El 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.   |
| <b>Estado de salud percibida</b>   | Proporción de personas que consideran bueno o muy bueno su estado de salud.   |
| <b>Licencias Federativas</b>   | Licencia deportiva expedida por la federación andaluza correspondiente a la modalidad deportiva practicada.   |

### Fuentes

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía  
 Instituto Nacional de Estadística  
 Ministerio de Trabajo y Economía Social  
 Ministerio de Sanidad.  
 Ministerio de Cultura y Deporte  
 Ministerio de Educación y Formación Profesional